

Código Seguro de Verificación: a584e8b5-7b48-4872-89d8-  
3a279581f4a4  
Origen: Administración  
Identificador documento original: ES\_L01030149\_2025\_23917758  
Fecha de impresión: 03/12/2025 12:58:34  
Página 1 de 10



## AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

### MESA DE CONTRATACIÓN

#### REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2025

##### Asistentes:

**Presidente:** D. Manuel Villar Sola, Concejal de Contratación.

##### Vocales:

D. Rafael Ramos Rodríguez, Letrado-Jefe de la Asesoría Jurídica.

Dª. Esther Murcia Caracena, en sustitución del Interventor General Municipal.

D. Miguel Carrión Tajes, Jefe del Departamento Técnico de Sistemas.

(Asiste al punto 2)

Dª. Guillermina Campos Giménez, Técnico de la Unidad de Prevención Comunitaria de Conductas Adictivas de la Concejalía de Educación.

(Asiste al punto 3)

Dª. Marta Fernández Sánchez, Jefa del Departamento de Proyectos de Inversiones y Control Económico y Dª. Gema Amparo Ramis Bolaños, Técnico Medio del Servicio de Planes Estratégicos y Proyectos Europeos.

(Asisten al punto 4)

D. Sergio Peinado Giménez, Jefe del Departamento Técnico de Alumbrado Público.

(Asiste al punto 5)

Dª. Celia Meseguer Rodríguez, Jefa del Servicio de Deportes.

(Asiste al punto 6)

D. Manuel Martínez Marhuenda, Técnico Especialista del Servicio de Infraestructuras.

(Asiste al punto 7)

**Secretaría:** Dª. María Sellers Reig, Jefa del Servicio de Contratación.

##### Otros asistentes:

Dª. Carmen Balaguer Salar, Jefa del Departamento Jurídico-Administrativo de Contratación.

Dª Ana Coral Moscardó Fernández, Técnico Administración General del Servicio de Contratación.

Dª. Silvia Castell López, Concejala del Grupo Municipal Socialista, en calidad de invitada.

Código Seguro de Verificación: a584e8b5-7b48-4872-89d8-3a279581f4a4  
 Origen: Administración  
 Identificador documento original: ES\_L01030149\_2025\_23917758  
 Fecha de impresión: 03/12/2025 12:58:34  
 Página 2 de 10

**FIRMAS**  
 1.- MARIA SELLERS REIG (Jefa Servicio), 03/12/2025 12:46  
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 03/12/2025 12:56



En la Ciudad de Alicante, siendo las diez horas y dos minutos del día veintiséis de noviembre de dos mil veinticinco, se reunieron mediante videoconferencia las personas indicadas, constituyendo la Mesa de Contratación.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se entró en el debate de los asuntos a tratar, con el siguiente resultado:

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2025.**

Se dio cuenta del acta reseñada en el epígrafe que antecede, resultando aprobada por unanimidad.

**2.- VALORACIÓN DE LA SOLVENCIA DEL ÚNICO LICITADOR CLASIFICADO Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD CONVOCADO PARA CONTRATAR EL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VARIOS SISTEMAS AUXILIARES DE LOS CENTROS DE DATOS MUNICIPALES”. (EXPTE. 90/25)**

Nº de Expediente	90/25		
Título Abreviado	Mantenimiento varios sistemas auxiliares de los Centros de Datos Municipales		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, INNOVACIÓN E INFORMÁTICA		
Procedimiento	Negociado sin publicidad (exclusiva)	<b>Modalidad Contrato</b>	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario Tramitación anticipada	<b>Forma Adjudicación</b>	Único criterio precio
CPV	50312610-4 Mantenimiento de equipo de tecnología de la información 50532000-3 Servicios de reparación y mantenimiento de maquinaria eléctrica, aparatos y equipo asociado. 50730000-1 Servicios de reparación y mantenimiento de grupos refrigeradores 50800000-3 Servicios varios de reparación y mantenimiento.		
Valor Estimado	77.984,00 €		
Presupuesto de Licitación	77.984,00 € (IVA no incluido)	<b>Tipo Impuesto</b> IVA <b>Tipo Impositivo 21%</b>	16.376,64 €
Total (impuestos incluidos)	94.360,64 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	4 Años

La Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 29 de octubre de 2025, requirió al único licitador clasificado, la mercantil **SCHNEIDER ELECTRIC IT SPAIN, S.L.U.**, para que presentara la documentación previa a la adjudicación que no obraba en el expediente, incluida la garantía definitiva, la solvencia exigida y la documentación acreditativa de su capacidad y representación para contratar en el Ayuntamiento de Alicante.

El licitador cumplió con el requerimiento en el plazo concedido. Revisada la documentación aportada, se constata que el bastanteo del poder lo ha realizado la Universidad de Alicante y no los Servicios Jurídicos Municipales.

Se hace constar que obra en el expediente la documentación justificativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social, así como el depósito de la garantía definitiva, todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Asimismo, obra en el expediente informe técnico emitido por el Jefe del Departamento Técnico de Sistemas, D. Miguel Carrión Tajes, con fecha 17 de noviembre de 2025, de valoración de los medios de solvencia presentados por el licitador, manifestando que ha acreditado debidamente la solvencia exigida.

Código Seguro de Verificación: a584e8b5-7b48-4872-89d8-3a279581f4a4  
 Origen: Administración  
 Identificador documento original: ES\_L01030149\_2025\_23917758  
 Fecha de impresión: 03/12/2025 12:58:34  
 Página 3 de 10

**FIRMAS**  
 1.- MARIA SELLERS REIG (Jefa Servicio), 03/12/2025 12:46  
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 03/12/2025 12:56



No obstante, y aunque la cifra de negocios del único licitador para el año 2023 si que supera lo exigido en los pliegos para acreditar la solvencia económica y financiera, se ha detectado que no consta que dichas cuentas estén inscritas en el Registro Mercantil, debido a ello, procede que subsane los defectos observados.

A la vista de ello, la Mesa, de conformidad con lo establecido en los artículos 95, 150 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, previa aceptación del informe de referencia, acuerda:

**Primero.-** Requerir a la mercantil **SCHNEIDER ELECTRIC IT SPAIN, S.L.U.**, para que en el plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, aporte la siguiente documentación complementaria relativa a la solvencia económica y financiera:

- Justificante del depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Asimismo, deberá aportar el bastanteo del poder efectuado por los Servicios Jurídicos Municipales.

La documentación requerida deberá presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

**Segundo.-** Proponer al órgano de contratación que apruebe la adjudicación del contrato a favor de la mercantil **SCHNEIDER ELECTRIC IT SPAIN, S.L.U.**, con NIF nº B60768512, condicionada a que aporte la documentación requerida en el apartado anterior.

**3.- VALORACIÓN DE LA SOLVENCIA Y CAPACIDAD DE LOS LICITADORES CLASIFICADOS EN PRIMER LUGAR Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS RELATIVOS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SERVICIO DE PROGRAMAS DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES EN CENTROS EDUCATIVOS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE ALICANTE, PARA EL CURSO 2025-2026: PROGRAMA DE REPRESENTACIONES ARTÍSTICAS Y PROGRAMA DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES PARA LA CONCILIACIÓN FAMILIAR. DIVIDIDO EN 2 LOTES."**  
**(EXPTE. 49/25)**

Nº de Expediente	49/25		
Título Abreviado	Programa de actividades complementarias y extraescolares 2025-2026		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE EDUCACIÓN		
Procedimiento	Abierto	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario (tramitación anticipada)	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	80.410000-1 Servicios escolares diversos (anexo IV de la LCSP) 92.000000-1 Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos (anexo IV de la LCSP)		
Valor Estimado	Lote 1: 317.583,00 € Lote 2: 48.802,82 € <b>Total: 366.385,82 €</b>		
Presupuesto de Licitación	Lote 1: 151.230,00 € Lote 2: 23.239,44 € <b>Total: 174.469,44 € (IVA no incluido) (GASTO MÁXIMO)</b>	Tipo Impuesto	IVA
Total (impuestos incluidos)	Lote 1: 151.230,00 € Lote 2: 23.239,44 € <b>Total: 174.469,44 € (IVA exento )</b>	Tipo Impositivo%	Exento de IVA
Lotes	Lote 1: Programa de representaciones artísticas.  Lote 2: Programa de actividades extraescolares para la conciliación familiar.	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	Lote 1: 6 meses Lote 2: 6 Meses

Código Seguro de Verificación: a584e8b5-7b48-4872-89d8-3a279581f4a4  
 Origen: Administración  
 Identificador documento original: ES\_L01030149\_2025\_23917758  
 Fecha de impresión: 03/12/2025 12:58:34  
 Página 4 de 10

**FIRMAS**  
 1.- MARIA SELLERS REIG (Jefa Servicio), 03/12/2025 12:46  
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 03/12/2025 12:56



La Junta de Gobierno Local, en la sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2025, requirió a los licitadores clasificados en primer lugar, la mercantil **CREATIVITY AND CONSULTING S.L.**, en el lote 1, una vez constatado que está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada su capacidad y representación para contratar con este Ayuntamiento, y a la entidad **MESTRES S.C.**, en el lote 2, para que presentara la documentación acreditativa de su capacidad y representación. Asimismo requirió a ambos para que aportasen la documentación previa a la adjudicación que no obraba en el expediente, incluida la garantía definitiva y la solvencia exigida.

Se constata por la Mesa que la entidad **MESTRES S.C.**, en el plazo concedido al efecto, ha acreditado debidamente su capacidad y representación para contratar con este Ayuntamiento y que obra en el expediente la documentación justificativa de hallarse, ambos licitadores, al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social, así como los depósitos de las garantías definitivas, todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Asimismo, obran en el expediente informes emitidos por la Técnico de la Unidad de Prevención Comunitaria de Conductas Adictivas de la Concejalía de Educación, Dª. Guillermina Campos Giménez, de fecha 21 de noviembre de 2025, de valoración de los medios de solvencia presentados por los licitadores citados anteriormente, manifestando que ambos han acreditado debidamente la solvencia exigida.

En consecuencia procede efectuar la propuesta de adjudicación de los contratos.

Luego de la consiguiente deliberación y teniendo en cuenta cuanto antecede, la Mesa de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 150 y 326 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y en la cláusula genérica 14.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato, por unanimidad, acuerda proponer al órgano de contratación que apruebe la adjudicación de los siguientes contratos:

- **Lote 1: Programa de representaciones artísticas**, a favor de la mercantil **CREATIVITY AND CONSULTING S.L.**, con NIF nº B04451118.
- **Lote 2: Programa de actividades extraescolares para la conciliación familiar**, a favor de la entidad **MESTRES S.C.**, con NIF nº J12902458.

**4.- VALORACIÓN DE LA SOLVENCIA Y CAPACIDAD DEL LICITADOR CLASIFICADO EN PRIMER LUGAR Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA Y SEÑALÉTICA PARA LA FASE I-1 DEL PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA CASA DE LA MISERICORDIA DEL COMPLEJO MUNICIPAL DE LA ANTIGUA FÁBRICA DE TABACOS DE ALICANTE, DIVIDIDO EN DOS LOTES”. (EXpte. 79/25)**

<b>Nº de Expediente</b>	79/25		
<b>Título Abreviado</b>	Mobiliario y señalética para Fase I de la Casa de la Misericordia.		
<b>Org. Contratación</b>	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
<b>Unidad Promotora</b>	SERVICIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA		
<b>Procedimiento</b>	Abierto	<b>Modalidad Contrato</b>	Suministros
<b>Tipo Tramitación</b>	Ordinario	<b>Forma Adjudicación</b>	Pluralidad de Criterios
<b>CPV</b>	34.928470-3 Señalización. 39.130000-2 Muebles de oficina.		
<b>Valor Estimado</b>	132.368,61 €		
<b>Presupuesto de Licitación (IVA no incluido)</b>	Lote 1	112.039,00 €	<b>Tipo Impuesto</b>
	Lote 2	8.296,10 €	
	<b>Total</b>	<b>120.335,10 € (IVA no inc.)</b>	<b>Tipo Impositivo 21%</b>
			Lote 1 23.528,19 € Lote 2 1.742,18 € <b>Total 25.270,37 €</b>
<b>Total (impuestos incluidos)</b>	Lote 1	135.567,19 €	
	Lote 2	10.038,28 €	

Código Seguro de Verificación: a584e8b5-7b48-4872-89d8-3a279581f4a4  
 Origen: Administración  
 Identificador documento original: ES\_L01030149\_2025\_23917758  
 Fecha de impresión: 03/12/2025 12:58:34  
 Página 5 de 10

**FIRMAS**  
 1.- MARIA SELLERS REIG (Jefa Servicio), 03/12/2025 12:46  
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 03/12/2025 12:56

	Total	145.605,47 € (IVA incluido)	
Lotes	SI	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	2 Meses

La Junta de Gobierno Local, en la sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2025, requirió al único licitador clasificado en el lote 1, la mercantil **TRAINING SOFTWARE SOLUTIONS, S.L.**, una vez constatado que la misma está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada su capacidad y representación para contratar con este Ayuntamiento, para que presentara la documentación previa a la adjudicación que no obraba en el expediente, incluida la garantía definitiva y la solvencia exigida.

Se hace constar que obra en el expediente la documentación justificativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social, así como el depósito de la garantía definitiva, todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Asimismo, obra en el expediente informe técnico emitido por la Jefa del Departamento de Proyectos de Inversiones y Control Económico, Dña. Marta Fernández Sánchez, de fecha 21 de noviembre de 2025, de valoración de los medios de solvencia presentados por el licitador, manifestando que ha acreditado debidamente la solvencia exigida.

En consecuencia, procede efectuar la adjudicación del contrato.

Luego de la consiguiente deliberación y teniendo en cuenta los documentos referidos anteriormente, la Mesa de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 150 y 326 de la Ley de Contratos del Sector Público y en la cláusula genérica 14.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato, por unanimidad, acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a favor de la mercantil **TRAINING SOFTWARE SOLUTIONS, S.L.** con NIF nº B42539056.

**5.- VALORACIÓN DE LA SOLVENCIA Y CAPACIDAD DEL LICITADOR CLASIFICADO EN PRIMER LUGAR Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA CONTRATAR EL "SUMINISTRO CON INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD CCTV EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL AGUA AMARGA DEL TÉRMINO MUNICIPAL ALICANTE", COFINANCIADO POR EL INSTITUTO VALENCIANO DE COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL (IVACE). (EXPTE. 101/25)**

Nº de Expediente	101/25		
Título Abreviado	Cámaras de seguridad CCTV en Políg. Industrial Agua Amarga-IVACE		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO, PLAZA DE TOROS		
Procedimiento	Abierto Simplificado	Modalidad Contrato	Mixto de Suministros
Tipo Tramitación	Urgente	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	32.333200-8 Videocámaras. 35.120000-1 Sistemas y dispositivos de vigilancia y seguridad.		
Valor Estimado	136.363,63 €		
Presupuesto de Licitación	123.966,94 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA
		Tipo Impositivo 21%	26.033,06 €
Total (impuestos incluidos)	150.000,00 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	3 Meses

La Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 12 de noviembre de 2025, una vez constatado que el licitador clasificado en primer lugar, la mercantil **ELECNOR SEGURIDAD, S.L.**, está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE), le requirió para que presentara la documentación previa a la adjudicación que no obraba en el expediente, incluida la garantía

Código Seguro de Verificación: a584e8b5-7b48-4872-89d8-3a279581f4a4  
 Origen: Administración  
 Identificador documento original: ES\_L01030149\_2025\_23917758  
 Fecha de impresión: 03/12/2025 12:58:34  
 Página 6 de 10

**FIRMAS**  
 1.- MARIA SELLERS REIG (Jefa Servicio), 03/12/2025 12:46  
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 03/12/2025 12:56



definitiva, la solvencia exigida y una declaración responsable en el sentido de que no han cambiado las circunstancias que constan en las escrituras de constitución y poder que obran en este Ayuntamiento.

Se constata por la Mesa que con la documentación aportada por la referida mercantil, en el plazo concedido al efecto, queda acreditada debidamente su capacidad y representación para contratar con este Ayuntamiento y que obra en el expediente la documentación justificativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social, así como el depósito de la garantía definitiva, todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Asimismo, obra en el expediente informe técnico emitido por el Jefe del Departamento Técnico de Alumbrado Público, D. Sergio Peinado Giménez, con fecha 25 de noviembre de 2025, de valoración de los medios de solvencia presentados por el licitador, manifestando que ha acreditado debidamente la solvencia exigida.

En consecuencia procede efectuar la propuesta de adjudicación del contrato.

Luego de la consiguiente deliberación y teniendo en cuenta cuanto antecede, la Mesa de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 159 y 326 de la Ley de Contratos del Sector Público y en la cláusula genérica 14.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato, por unanimidad, acuerda proponer al órgano de contratación que apruebe la adjudicación del contrato a favor de la mercantil **ELECNOR SEGURIDAD, S.L.**, con NIF nº B83680132.

**6.- VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, CLASIFICACIÓN Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL “SUMINISTRO DE DIECISIETE (17) DESFIBRILADORES EXTERNOS SEMIAUTOMÁTICOS, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO DE VEINTIUNO (21) EXISTENTES EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES”. (EXPTE. 61/25)**

Nº de Expediente	61/25		
Título Abreviado	Desfibriladores para instalaciones deportivas.		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE DEPORTES		
Procedimiento	Abierto Simplificado (Art. 159.6)	Modalidad Contrato	Suministros
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	33.182100-0 Desfibrilador.		
Valor Estimado	34.551,65 €		
Presupuesto de Licitación	34.551,65 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA
		Tipo Impositivo 21%	7.255,85 €
Total (impuestos incluidos)	41.807,50 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	Hasta el 31/12/2028

Se da cuenta del siguiente error detectado en el epígrafe del orden del día, relativo a este punto: donde dice "procedimiento abierto simplificado", debe decir "procedimiento abierto supersimplificado".

Se constata por la Mesa que las mercantiles requeridas para subsanar los defectos observados en la documentación aportada, los han subsanado en el plazo concedido al efecto.

Por la Secretaría de la Mesa se da cuenta del informe de valoración de los criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, emitido por la Técnico Superior de la Unidad de Atención Médica de la Concejalía de Deportes, Dª. Raquel Moreno Soler, con fecha 21 de noviembre de 2025.

La Mesa, de conformidad con lo establecido en los artículos 159 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, previa aceptación del informe técnico emitido al efecto con fecha 21 de noviembre de 2025, acuerda:

**Primero.- Clasificar las proposiciones presentadas y admitidas, con el siguiente resultado:**

Código Seguro de Verificación: a584e8b5-7b48-4872-89d8-3a279581f4a4  
 Origen: Administración  
 Identificador documento original: ES\_L01030149\_2025\_23917758  
 Fecha de impresión: 03/12/2025 12:58:34  
 Página 7 de 10

**FIRMAS**  
 1.- MARIA SELLERS REIG (Jefa Servicio), 03/12/2025 12:46  
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 03/12/2025 12:56

Orden	Licitador	Puntuación total
1	CARDIO INSTITUTE, S.L.	100
2	TECHNOLOGY 2050, S.L.	99,7

**Segundo.-** Considerar que el licitador clasificado en primer lugar, la mercantil **CARDIO INSTITUTE, S.L.**, tiene acreditada su capacidad y representación para contratar con este Ayuntamiento según se desprende del certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE), que obra en el expediente.

Al ser un procedimiento supersimplificado no se exige que se acredite solvencia ni depósito de garantía definitiva, según el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

**Tercero.-** Proponer al órgano de contratación que apruebe la adjudicación del contrato a favor de la mercantil **CARDIO INSTITUTE, S.L.**, con NIF nº B02920130, condicionada a que por el Servicio de Contratación se obtengan los certificados que acrediten que la misma está al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social.

**7.- APERTURA DE PROPOSICIONES (SOBRE ÚNICO) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL “SERVICIO MUDANZA PARA LA REUBICACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS EXISTENTES EN EL EDIFICIO SITUADO EN LA CALLE CERVANTES, 3”. (EXPTE. 124/25)**

Nº de Expediente	124/25		
Título Abreviado	Servicio mudanza edificio C/Cervantes, reubicación servicios municipales		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO, PLAZA DE TOROS		
Procedimiento	Abierto Simplificado abreviado (Art. 159.6 LCSP)	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Urgente	Forma Adjudicación	Único criterio precio
CPV	63.100000-0 Servicios de carga, descarga y almacenamiento. 63.120000-6 Servicios de almacenamiento y depósito. 98.392000-7 Servicios de traslado.		
Valor Estimado	59.932,41 €		
Presupuesto de Licitación	59.932,41 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA
Total (impuestos incluidos)	72.518,22 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	3 Meses

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se ha presentado la proposición relacionada a continuación.

Por el Presidente y la Secretaría de la Mesa de Contratación se procede a la firma del “documento de solicitud de apertura del sobre electrónico”, a continuación, por la Secretaría de la Mesa, a la apertura del sobre electrónico y lectura de la proposición contenida en el mismo, y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Único criterio Precio ofertado (% único de descuento)	Defectos
Única	CASTILLA - LEON INTERNATIONAL MOVERS, S.L.	10,00 %	Faltan los anexos II, III y VII del PCAP y el NIF de la mercantil.

Se constata, conforme a la regla prevista en la cláusula específica 31ª del PCAP, que la proposición no contiene valores anormales o desproporcionados

Código Seguro de Verificación: a584e8b5-7b48-4872-89d8-3a279581fa44  
 Origen: Administración  
 Identificador documento original: ES\_L01030149\_2025\_23917758  
 Fecha de impresión: 03/12/2025 12:58:34  
 Página 8 de 10

**FIRMAS**  
 1.- MARIA SELLERS REIG (Jefa Servicio), 03/12/2025 12:46  
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 03/12/2025 12:56

De conformidad con lo establecido en los artículos 159 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

**Primero.-** Clasificar la única proposición presentada y admitida, al ser único criterio el precio, con el siguiente resultado:

Orden	Licitador
Única	CASTILLA - LEON INTERNATIONAL MOVERS, S.L.

**Segundo.-** Requerir a la referida mercantil, para que remita al Servicio de Contratación los anexos II y III del pliego de cláusulas administrativas particulares y el NIF de la mercantil.

**Tercero.-** Considerar que el único licitador del procedimiento, la mercantil **CASTILLA - LEON INTERNATIONAL MOVERS, S.L.**, tiene acreditada su capacidad y representación para contratar con este Ayuntamiento según se desprende del certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE), que obra en el expediente.

Al ser un procedimiento supersimplificado no se exige que se acredite solvencia ni depósito de garantía definitiva, según el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

**Cuarto.-** Proponer al órgano de contratación que apruebe la adjudicación del contrato a favor de la mercantil **CASTILLA - LEON INTERNATIONAL MOVERS, S.L.** con NIF nº B47690961, condicionada a que aporte los documentos requeridos en el apartado segundo, y que por el Servicio de Contratación se obtengan los certificados que acrediten que la misma está al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social.

#### PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA

#### 8.- DACION DE CUENTA DEL ESCRITO PRESENTADO POR LA MERCANTIL ESCLAPÉS E HIJOS, S.L., EN RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE DIVIDIDO EN TRES (3) LOTES". (EXPTE. 72/25)

Nº de Expediente	72/25		
Título Abreviado	Servicio mantenimiento bienes Ayuntamiento		
Órg. Contratación			
Unidad Promotora	Infraestructuras y Mantenimiento		
Procedimiento	Abierto sujeto a regulación armonizada	Modalidad Contrato	Servicios
Type Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	50.700000-2 Servicios de reparación y mantenimiento de equipos de edificios.  50.800000-3 Servicios varios de reparación y mantenimiento.  71.315000-9 Instalaciones técnicas de edificios.  71.631300-3 Servicios de inspección técnica de edificios.		
Valor Estimado	Lote 1: 6.728.109,94 € Lote 2: 4.759.862,22 € Lote 3: 755.260,71 € <b>Total: 12.243.232,87 €</b>		
Presupuesto de Licitación	Lote 1: 2.218.137,98 € Lote 2: 1.575.196,74 € Lote 3: 248.476,04 € Total: 4.041.810,76 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA  Lote 1: 465.808,98 € Lote 2: 330.791,32 € Lote 3: 52.179,96 € Total: 848.780,26 €
Total (impuestos incluidos)	Lote 1: 2.683.946,96 € Lote 2: 1.905.988,06 € Lote 3: 300.656,00 €	Tipo Impositivo 21%	

Código Seguro de Verificación: a584e8b5-7b48-4872-89d8-3a279581f4a4  
 Origen: Administración  
 Identificador documento original: ES\_L01030149\_2025\_23917758  
 Fecha de impresión: 03/12/2025 12:58:34  
 Página 9 de 10

**FIRMAS**  
 1.- MARIA SELLERS REIG (Jefa Servicio), 03/12/2025 12:46  
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 03/12/2025 12:56

<b>Lotes</b>	SI	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	2 Años
<b>Total: 4.890.591,02 € (IVA incluido)</b>			

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, antes de entrar en el fondo del asunto a que se refiere el epígrafe que antecede, que no figura en el orden del día, se somete a deliberación su declaración de urgencia, que es aprobada.

Por la Secretaría de la Mesa, se da cuenta del escrito recibido en el Servicio de Contratación, por la mercantil **ESCLAPÉS E HIJOS, S.L.**, con NIF N.º B03891983, retira la oferta realizada para el lote 3, argumentando un error de transcripción en una de las mejoras ofertadas, y que hace inviable la ejecución de la misma.

Debido a ello, la Mesa, tras la consiguiente deliberación, acuerda:

**Primero.-** Admitir el escrito de la mercantil **ESCLAPÉS E HIJOS, S.L.**, de fecha 26 de noviembre de 2025.

**Segundo.-** Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor que valoren de nuevo las ofertas del lote 3 del contrato.

**Tercero.-** Posponer la nueva propuesta de clasificación de las proposiciones del lote 3.

**9.- VALORACIÓN DE LA SOLVENCIA DEL ÚNICO LICITADOR CLASIFICADO Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA APLICACIÓN EPSILON RH SAAS (GESTIÓN RECURSOS HUMANOS Y NÓMINAS) Y SERVICIO DE SOPORTE TELEMÁTICO-SAU PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE". (EXPTE. 109/25)**

<b>Nº de Expediente</b>	109/25		
<b>Título Abreviado</b>	Mantenimiento de la aplicación épsilon RH SAAS y soporte telemático-SAU		
<b>Órg. Contratación</b>	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
<b>Unidad Promotora</b>	SERVICIO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, INNOVACIÓN E INFORMÁTICA		
<b>Procedimiento</b>	Negociado sin publicidad (exclusiva)	<b>Modalidad Contrato</b>	Servicios
<b>Tipo Tramitación</b>	Ordinario	<b>Forma Adjudicación</b>	Único criterio precio
<b>CPV</b>	72267100-0 Mantenimiento de Software de Tecnología de la información		
<b>Valor Estimado</b>	22.073,75 €		
<b>Presupuesto de Licitación</b>	22.073,75 € (IVA no incluido)	<b>Tipo Impuesto</b>	IVA
		<b>Tipo Impositivo</b>	21% 4.635, 49 €
<b>Total (impuestos incluidos)</b>	26.709,24 € (IVA incluido)		
<b>Lotes</b>	NO	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	1 Año

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, antes de entrar en el fondo del asunto a que se refiere el epígrafe que antecede, que no figura en el orden del día, se somete a deliberación su declaración de urgencia, que es aprobada.

La Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 12 de noviembre de 2025, una vez constatado que el único licitador clasificado, la mercantil **GRUPO CASTILLA PEOPLE, S.A.**, está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada su capacidad y representación para contratar con este Ayuntamiento, le requirió para que presentara la documentación previa a la adjudicación que no obraba en el expediente, incluida la garantía definitiva y la solvencia exigida.

Código Seguro de Verificación: a584e8b5-7b48-4872-89d8-  
3a279581f4a4  
Origen: Administración  
Identificador documento original: ES\_L01030149\_2025\_23917758  
Fecha de impresión: 03/12/2025 12:58:34  
Página 10 de 10

FIRMAS  
1.- MARIA SELLERS REIG (Jefa Servicio), 03/12/2025 12:46  
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 03/12/2025 12:56



Se hace constar que obra en el expediente la documentación justificativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social, así como el depósito de la garantía definitiva, todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Asimismo, obra en el expediente informe técnico emitido por el Jefe del Servicio de Innovación, Informática y Agenda Digital, D. Javier Morales Belvis, con fecha 26 de noviembre de 2025, de valoración de los medios de solvencia presentados por el licitador, manifestando que ha acreditado debidamente la solvencia exigida.

En consecuencia procede efectuar la propuesta de adjudicación del contrato.

Luego de la consiguiente deliberación y teniendo en cuenta cuanto antecede, la Mesa de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 y 326 de la Ley de Contratos del Sector Público y en la cláusula genérica 14.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato, por unanimidad, acuerda proponer al órgano de contratación que apruebe la adjudicación del contrato a favor de la mercantil **GRUPO CASTILLA PEOPLE, S.A.**, con NIF nº A43066299.

---

Finaliza el acto siendo las diez horas y treinta y cinco minutos, del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual, con el visto bueno del Sr. Presidente, como Secretaria de la Mesa doy fe.

Firmado por el/la Secretario/a y el/la Presidente/a de la Mesa de Contratación.